



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/ene/2019 Hasta (dd/mm/aa) 31/ene/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]

Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature]

Diego Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature]

Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature]

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Enero de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
4/01/2019	Seguimiento al plan de acción gestión social IMS V2	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentación observaciones a plan de acción gestión social V2 presentado por IMS de 28/12/2018. Acta social 192
11/01/2019	Reunion con interventoría - plan de acción gestión social IMS V3	CPT-IMS-UAESP(SSFAP)	Retraolimentación e incorporación observaciones IMS a PGS V3. Acta social 193
15/01/2019	Solicitud de esquemas de vacunación del personal de Monte Sacro Ltda	CPT - MONTESACRO	Se evidenció el cumplimiento de los compromisos, el personal cuenta con las vacunas requeridas por el contrato 311 de 2013
17/01/2019	Reunion con interventoría - informe IMS diciembre 2018	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentación observaciones informe de diciembre presentado por Montesacro - Acta social 195
17/01/2019	Reunion con interventoría - informe CPT diciembre 2018	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentación observaciones informe de diciembre presentado por Interventoría - Acta social 196
18-01-2019	Socialización y unificación de observaciones a los ingresos del mes de Diciembre de 2018	CPT - MONTESACRO	Se aclaran las observaciones a los ingresos del mes de Diciembre, el Concesionario aporta los soportes solicitados para validar una a una las observaciones realizadas y se establecen los respectivos compromisos a realizar en el mes de Febrero.
18-01-2019	Observaciones al informe de gestión de diciembre de 2018 entregado por Inversiones Montesacro	CPT-IMS-UAESP(SSFAP)	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario inversiones montesacro del mes de Diciembre de 2018, las cuales serán subsanadas en el informe del mes de Enero de 2019.
18-01-2019	Observaciones al informe de diciembre de 2018 entregado por Interventoría	CPT - UAESP-SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la unidad al informe presentado por la interventoría del mes de Diciembre de 2018, las cuales serán subsanadas en el informe del mes de Enero de 2019.
21-02-2019	Observaciones al informe de enero de 2019 entregado por Interventoría	CPT - UAESP-SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la unidad al informe presentado por la interventoría del mes de enero de 2019, las cuales serán subsanadas en el informe del mes de febrero de 2019.



23/01/2019	Reunion con interventoria - revision acuerdos convivencia sacerdotes	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentacion observaciones acuerdos convivencia sacerdotes - Acta social 200
24/01/2019	Reunion con interventoria - revision acuerdos convivencia escaleristas e instaladores	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentacion observaciones acuerdos convivencia escaleristas e instaladores de lapidas- Acta soc 201

## DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>1</sup>

### 1 - SUPERVISIÓN TÉCNICA

- a) **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

#### Cementerio Norte

**Horno 1.** Se realizó la revisión de programas del PLC, seguimiento de subrutinas del software de automatización. Revisión y puesta en funcionamiento de cada parte del equipo (motores, programadores de llama, válvulas, sistemas de señalización), desde las configuraciones del automatismo, control y fuerza para asegurar el cumplimiento de los parámetros configurados, y se verificó el sistema neumático de apertura de puerta y funcionamiento de camilla de cargue, configuración y puesta a punto.

**Horno 2.** Trabajo normalmente en el mes de enero. Se realizaron labores de mantenimiento preventivo. Horno conectado al sistema de monitoreo SERVOMEX, sistema auxiliar de monitoreo de monóxido de carbono.

**Horno 3.** Revisión del programa del PLC, seguimiento de subrutinas del software de automatización. Revisión y puesta en funcionamiento de cada parte del equipo (motores, programadores de llama, válvulas, sistemas de señalización), desde las configuraciones del automatismo, control y fuerza para asegurar el cumplimiento de los parámetros configurados. Verificación de sistema neumático de apertura de puerta y funcionamiento de camilla de cargue, configuración y puesta a punto.

#### Cementerio Sur

**Horno 1.** Trabajó de forma continua en este periodo. Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo previamente programadas, sin novedad. Se cambió termocupla en cámara de combustión.

**Horno 2.** Trabajó de forma continua en este periodo. Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo previamente programadas, sin novedad.

#### Cementerio Serafin

**Horno TECMON.** El horno del cementerio Serafin trabajó de forma continua durante este periodo

**Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.**

Se realizó la verificación del Plan de Mantenimiento vigencia 2019 presentado por el concesionario, y se remitió a interventoría observaciones y recomendaciones a tener en cuenta para su aprobación mediante radicado UAESP N° 20194000019701.



**b) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Debido a que no se ha realizado la aprobación del Plan de Mantenimiento para la vigencia 2019, durante el mes de Enero, únicamente se realizaron labores de corte de césped.

**c) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de enero del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000045952 del 08 de Febrero de 2019.

**INDICADORES DE GESTIÓN ENERO 2019**

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 ENE AL 31 DE ENE 2019
1	INHUMACIONES	518
2	EXHUMACIONES	186
3	CREMACIONES	1217
4	CULTO	3
5	TRANSPORTE RESTOS	54
6	ATENCIÓN AL DUELO	89
7	SERVICIO LEGAL	122
<b>TOTAL SERVICIOS</b>		<b>2189</b>

Durante el mes de Enero del año 2019, se prestaron 2189 servicios, de los cuales el 56% corresponde al servicio de cremación, conforme a lo determinado en el plan maestro de cementerios y servicios funerarios.

**d) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

**e) Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

*[Handwritten signature]*



**f) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

**DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Enero de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

**TARIFAS APLICADAS**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
<b>INHUMACIONES</b>			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	411,200	297,400	297,400
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	214,400	214,400	297,400
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	411,200	297,400	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	205,300	205,300	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	259,600	187,800	187,800
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	259,600	187,800	187,800
<b>EXHUMACIONES</b>			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	125,200	125,200	125,200
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	187,800	187,800	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	65,700	65,700	65,700
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	65,700	65,700	65,700
<b>PRÓRROGAS</b>			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	164,480	118,960	118,960
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	85,760	85,760	118,960



<b>HORNOS CREMATORIOS</b>			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		396,800	396,800
CREMACIONES CADAVER PARVULO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS ADULTO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS PARVULO		119,100	119,100
<b>OTROS SERVICIOS</b>			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	112,000		
TRANSPORTE DE RESTOS	11,300		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	138,200		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			67,200

- g) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Durante el periodo del 01 al 31 de Enero, no se presentaron actas parciales.

### **AVANCE Y EJECUCIÓN PLANES DE MANTENIMIENTO**

Durante esta vigencia se realizó la verificación de cotizaciones para las actividades de poda y desmalezado en cada uno de los cementerios.

### **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

Teniendo en cuenta la percepción por parte de algunos de los usuarios, frente al componente de seguridad, asociada especialmente a falta de personal de vigilancia, se requirió al Concesionario fortalecer los protocolos de seguridad en los cuatro equipamientos propiedad del distrito. A la vez que se solicitó la revisión de otras situaciones asociadas, para que se de manejo oportuno y asertivo de las mismas.

Se reitera una vez más al Concesionario la necesidad de fortalecer sinergias con autoridades competentes en garantizar seguridad y convivencia ciudadana, especialmente en Cementerio Central, en razón a la calificación del 70% de percepción de impactos negativos (10 puntos porcentuales más que el mes pasado)

### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En relación a las recomendaciones generadas en el mes de Diciembre de 2018, se evidencia que durante el periodo del 1 al 31 de enero se realizaron las siguientes actividades:

- En seguimiento al no uso del carnet la interventoría evidencia que hay personal nuevo que falta por el carnet y a otros les entregaron el carnet para portar colgado al cuello y se les enreda cuando están haciendo las actividades. La interventoría en reunión del 5 de febrero verificará las acciones adelantadas por inversiones monte sacro, en inspección conjunta.
- En cuanto a la teja suelta en la bodega del cementerio Serafín, se trasladó a mantenimiento, quienes están manejando los recursos que se requieren para subsanar la observación.

Examinadas las actas de verificación y seguimiento en campo presentadas por la Interventoría durante el mes de enero, se evidencia la gestión para cada uno de los equipamientos.

**Acta de 15 de enero de 2019**



- Se verificó la vacunación para el personal que ingresó recientemente, donde se evidenció que el personal cumple con las vacunas requeridas en el contrato 311 de 2013
- Se evidenció la ejecución de los exámenes de ingreso y egreso, cumpliendo con el requerimiento

Adicionalmente, se observa que se requiere actualizar el COPASST, Comité de convivencia y la brigada para actualizar las carteleras, de manera general en los cementerios, para lo cual se genera un compromiso de Inversiones Monte Sacro, para el cierre de esta observación, y el 5 de febrero de 2019, tener conformados los nuevos comités.

En el mes de enero la interventoría reiteró al concesionario la solicitud de enviar copia del diagnóstico realizado por la ARL al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Inversiones Monte Sacro, para lo cual envía el requisito por correo, obteniendo un porcentaje de calificación de la implementación del sistema en 40.73%, el cual es crítico. Inversiones Monte Sacro genera un plan de acción para solicitar una nueva auditoría, en requerimientos mínimos resolución 1111 de 2017, aproximadamente para abril de 2019.

## DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

### MERCADEO

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientada a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

Durante el mes de enero de 2019, se evidencian acciones relativas a difusión de servicios de cremación a partir de nueva propuesta de volante presentada, observada y validada por la Unidad para tal propósito; difusión de mensajes de interés del funcionamiento y operación de cementerios y los servicios funerarios a través de redes sociales

Se valida la incorporación de ajustes al plan de acción de mercadeo (V2), recibida el 28 de diciembre de 2018, en reunión entre pares del componente social y el profesional del componente de mercadeo del Concesionario, el 11 de enero de 2019, con soporte en Acta Social CPT #194.

La UAESP, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y por intermedio de la Interventoría revisó la propuesta de parrilla de mensajes de difusión presentada por el Concesionario para el mes, la cual fue publicada por este en redes sociales, previa incorporación de ajustes.

**h) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 574,319,416

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20194000049211	Marzo 04 de 2019	574.319.416

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP ([www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.



**i) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de Enero de 2019, el Concesionario reporta las siguientes peticiones radicadas en los Cementerios Distritales:

**Cementerio Central**

Se presentaron un total de 4 derechos de petición con radicados 20183000011082, 2018300000912, 2018300000872, 2018300000882 de los cuales no se genera ninguna observación por cuanto, para el periodo del informe, se encontraban en trámite.

**Cementerio Norte**

Se presentaron un total de 3 derechos de petición una de las cuales tiene radicado 2018300000822, y se respondió mediante radicado 2018300000431. Sin embargo, respecto de las otras solicitudes no se relacionan números de radicado, por lo cual se le solicita al Concesionario que cada petición que sea radicada lleve un número consecutivo en aras de poder realizar seguimiento y verificación de que efectivamente se profiere respuesta de fondo y en términos.

**Cementerio Sur**

Se presentaron un total de 4 derechos de petición con radicados 2018300000192, 2018300000202 (en trámite), 2018300000212, 2018300000411. Respecto a las peticiones No. 2018300000192 y 2018300000212, el informe reporta que ya se encuentra atendidas, sin embargo, no se adjunta soporte de la respuesta radicada; de igual forma, se reitera la recomendación de que cada petición que sea radicada debe llevar un número consecutivo en aras de poder realizar seguimiento y verificación de que efectivamente se profiere respuesta de fondo y en términos.

**Cementerio Serafin**

No se realizaron solicitudes.

**j) Capacitaciones realizadas en el mes de enero de 2019**

Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

No.	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	CENTRAL	4/01/2019
		NORTE	4/01/2019
		SUR	7/01/2019
		SERAFIN	8/01/2019
2	HORNOS - PROGRAMA DE MANTENIMEINTO	NORTE	17/01/2019
		SUR	18/01/2019
		SERAFIN	19/01/2019
3	GESTIÓN SOCIAL - SENTIDO DE PERTENENCIA	CENTRAL	9/01/2019
		NORTE	16/01/2019
		SUR	23/01/2019
		SERAFIN	30/01/2019
4	SGSST- POLÍTICAS DE SGSST	TODOS LOS CEMENTERIOS	30/01/2019



**k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, la interventoría refiere en su informe que evidencia una mejoría en la percepción asociada a infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad. Sin embargo, la SSFAP mantiene recomendación de seguimiento desde los diferentes componentes respecto de las medidas adoptadas por el Concesionario para atender a los aspectos sujetos de mejora referidos en las encuestas aplicadas en el mes de Enero.

Las principales problemáticas referidas por la comunidad (usuarios y visitantes) en el mes de Enero , que resultan objeto de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, son las siguientes:

Central	Norte	Sur	Serafin
* consumo de SPA al interior del cementerio y por consiguiente problemas de inseguridad al interior del cementerio	*23% percepción de seguridad regular *36% proliferación de mosquitos	* 23% percepción de seguridad regular, asociándolo al consumo SPA y falta de personal de seguridad	No se refieren problemáticas relevantes
Desconocimiento generalizado de subsidios funerarios en los cuatro equipamientos			

Las principales problemáticas referidas por habitantes de área de influencia, que resultan objeto de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, son las siguientes

Central	Norte	Sur	Serafin
*Inseguridad en inmediaciones y al interior del cementerio * Presencia de habitantes de calle en entorno del cementerio	* Problemas de riñas *Eventos de humo y olores ofensivos *Presencia de mosquitos	*Inseguridad en inmediaciones del cementerio *Incomodidad por proliferación de moscos (Megascelia Scalaris), infraestructura en mal estado y olores ofensivos	*No se refieren impactos negativos frente a la operación del equipamiento

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

El plan de acción de gestión social para el año 2019 fue presentado por el Concesionario a la Interventoría el 30 de noviembre de 2018, según oficio 20183000007711, el cual fue revisado, observado y validado el 11 de enero de 2019 en el marco de la reunión entre pares de la componente social realizada en la misma fecha, según Acta Social CPT #193.

En este sentido el seguimiento a la gestión del componente para el presente mes se realiza de cara al plan de gestión social 2018 aún vigente para enero de 2019 y cuyas líneas de acción están asociadas a problemáticas o hallazgos priorizados para cada equipamiento, siendo comunes los que se refieren a continuación y con especial atención a las situaciones que son susceptibles de mejora.





- Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio
- Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes
- Falta de sensibilización en temas de índole ambiental.

**Con relación al plan de gestión social para la vigencia 2019**, según lo estipulado en el contrato de Concesión, el Concesionario tiene plazo de entregar a la UAESP durante los tres primeros meses del año el Diagnostico Social y el Plan de Gestión Social, por lo cual se recomendó a éste, contemplar las correspondientes sinergias del Plan de Gestión Social, con las líneas del plan de acción que fueron avaladas en diciembre de 2018 y que en términos generales se asocian con las problemáticas o hallazgos identificados para cada equipamiento.

#### Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se precisa que la intervención al muro de la carrera 20, del Cementerio Central, como punto identificado de acceso irregular y factor de riesgo de seguridad, no se pudo realizar en razón a la priorización de otras obras desde el componente de mantenimiento, según mesas de trabajo realizadas entre la interventoría, el concesionario y la Unidad.
- Frente a potencial punto crítico "lapida 777"-Cementerio Central, con practicas de cultos, y en atención a requerimiento realizado por la interventoria de fortalecer controles y gestionar mayor apoyo externo con autoridades competentes para mitigar problemáticas, se evidencia que el incremento de recorrido por este punto ha arrojado resultados positivos; adicionalmente, como medida correctiva se pinta la lápida una vez se evidencia algún tipo de afectación.
- Se evidencia atención a protocolos de seguridad como el control de acceso y la canalización a autoridad policiva de aquellas situaciones criticas o que afecten la seguridad y sana convivencia (situación o actitud sospechosa de los usuarios y/o visitantes a fin de mitigar la ocurrencia de este tipo de situaciones)

#### Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Se continua el acompañamiento a reunión mensual periodica con trabajadores independientes; en el caso puntual del Cementrio Distrital del Norte se evidencia la socialización de información por parte del concesionario al respecto de aplicación de sanciones directamente por el Concesionario frente a incumplimientos que puedan presentarse al acuerdo de convivencia
- Se revisa conjuntamente con la UNIDAD documento de acuerdos de convivencia (comunidades religiosas y escaleristas e instaladores ataladores y cpmundades religiosas) y se realizan recomendaciones de ajuste al Concesionario a efectos de socializar nueva version a la población correspondiente. (Acta Social CPT #200 y# 201 del 23 y 24 de enero/2019 respectivamente - Reunion pares componente social UAESP – CPT)

#### Falta de sensibilización en temas de índole ambiental

Se evidencia sostenibilidad en el apoyo de las jornadas de desfloración en cada equipamiento por parte de trabajadores independientes (escaleristas, instaladores de lapidas) como parte del proceso de sensibilización ambiental

#### RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de Enero de 2019.

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20197000002942	03/01/2019	Contrato 244 de 2017 - respuesta oficio n° 20184000258321		X
20197000001532	02/01/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - observaciones de interventoria al plan de año 2019 - gestion mantenimiento		X
20197000002992	03/01/2019	Contrato de concesion 311 de 2013 - aplicación de tarifario año 2019		X
20194000000521	03/01/2019	Solicitud de información - Cementerio Central	X	
20197000003802	04/01/2019	Cto concesión no 311 de 2013 - respuesta oficio c-196-680-1698-18		X
20197000007042	09/01/2019	Copia contrato de concesión no 311/2013 informe de gestión diciembre de 2018		X
20197000008332	10/01/2019	Copia ; cierre solicitud de accion correctiva n° sac 004-17		X
20197000008322	10/01/2019	Contrato 244 de 2017 - entrega de informe mensual de interventoria		X

*[Handwritten signature]*



20197000008342	10/01/2019	Copia : contrato 244 de 2017 - solicitud medicion de datos de co - noviembre y diciembre de 2018		X
20194000003321	10/01/2019	Respuesta a comunicación de asunto: "Aplicación de tarifa 2019". Radicado 20197000002992.	X	
20194000004391	11/01/2019	Contrato 311 de 2013 - Aplicación de sanciones.	X	
20197000009382	11/01/2019	Contrato de concesion no 311/2013 entrega componente financiero diciembre de 2018		X
20194000006041	14/01/2019	Condiciones sanitarias predios aledaños Cementerio Distrital del Norte	X	
20194000006101	14/01/2019	Requerimiento información contable cuenta de Anticipos No. 2105100102.	X	
20197000009882	14/01/2019	Contrato 244 de 2017 - solicitud de estudio y aprobacion de hoja de vida director administrativo y financiero		X
20197000010042	14/01/2019	Contrato de concesion 311 de 2013 - traslado solicitud de informacion		X
20197000010052	14/01/2019	Contrato de concesion 311 de 2013 - solicitud de informacion - respuesta		X
20197000010902	14/01/2019	Cto 311 de 2013 - respuesta oficio c-196-0664-1658-18		X
20197000012302	15/01/2019	Contrato de concesión n° 311 de 2013 entrega informe segundo semestre año 2018		X
20194000007561	15/01/2019	Respuesta solicitud de estudio y aprobacion hojas de vida de administradores de cementerios en el marco del contrato no. 311 de 2013.	X	
20197000012322	15/01/2019	Contrato no 244 de 2017 interventoria tecnica, operativa, social juridica de seguridad industrial y salud ocupacional		X
20197000012362	15/01/2019	Contrato no 244 de 2017 interventoria tecnica, operativa, social, administrativa, financiera		X
20194000008551	16/01/2019	Notificación Inicio Contrato Cerramiento UAESP-SAMC-179-2018	X	
20194000008881	16/01/2019	Publicación de Resolución (Art. 6)	X	
20197000012992	16/01/2019	Copia: contrato no 244 de 2017 interventoria		X
20197000017932	21/01/2019	Respuesta radicado no 20193000000231		X
20194000012911	21/01/2019	Solicitud aval hoja de vida de la señora yeimy lorena martinez coy - radicado 2019700000988-2 del 14 de enero de 2019	X	
20197000019062	21/01/2019	copia : contrato de concesion 311 de 2013 - certificado de ingresos y movimientos cuenta anticipos diciembre /2018		X
20197000019072	21/01/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - observaciones de interventoria al plan de accion año 2019		X
20197000019082	21/01/2019	Contrato de concesion 311 de 2013 - relacion de cobro subsidios funerarios 90 % - 10 % corte 01 al 31 de diciembre de 2018		X
20197000020592	22/01/2019	Contrato de concesion no 311 d 2013 nentrega de informacion		X
20197000020602	22/01/2019	Contrato de concesion no 311 de 2013 envio plan de mantenimiento : copia subdireccion de servicios funerarios y alumbrado publico		X
20197000020612	22/01/2019	Contrato de concesion no 311 de 2013 copia : subdireccion de servicios funerarios y alumbrado publico		X
20197000020622	22/01/2019	Envio de balance de mantenimiento año 2018		X
20197000023352	24/01/2019	Traslado comunicado uaesp 20184000264711		X
20197000023362	24/01/2019	Visto bueno plan de accion año 2019 hornos crematorios		X
20197000023872	24/01/2019	Remision actas de verificacion informe mensual entregado por inversiones monte sacro		X
20197000023882	24/01/2019	Concepto de certificacion de revision cuentas de anticipos de clientes diciembre de 2018		X
20197000023892	24/01/2019	Concepto de certificacion de revision de ingresos operacionales de diciembre de 2018		X
20197000025812	25/01/2019	Imposibilidad de continuar operacion		X
20197000025822	25/01/2019	Copia: alcance oficio 20193000000181 entrega componente financiero diciembre 2018		X
20194000017461	28/01/2019	Remisión de la facturas nos 12373936 y 12373439 - periodo 01/11/2018 a 31/12/2018	X	
20194000017491	28/01/2019	Observaciones al Informe de Gestión del mes de diciembre de 2018 - Contrato N° 311 de 2013	X	
20194000017521	28/01/2019	Observaciones al Informe de Gestión de Interventoría de diciembre de 2018 - Contrato No 244 de 2017.	X	
20194000017681	28/01/2019	Cto 311 de 2013 - Recibo parcial de obra 11-2018	X	
20194000018191	28/01/2019	Respuesta solicitud de estudio y aprobacion hoja de vida de administrador de cementerio en el marco del contrato no. 311 de 2013.	X	
20197000028112	29/01/2019	Solicitud programacion de actividad asociadas al protocolo manejo integral de plagas		X
20197000028122	29/01/2019	Visto bueno plan de accion mercadeo		X
20194000018841	29/01/2019	Observaciones al informe de gestión – segundo semestre año 2018, en el marco del Contrato No. 311 de 2013.	X	
20194000018861	29/01/2019	Traslado de Peticiones por Competencia.	X	
20194000019341	29/01/2019	Tarifas 2019 – Servicios Funerarios en Cementerios de Propiedad del Distrito	X	



20197000030752	30/01/2019	copia: respuesta oficio c-196-694-0032-19 solicitud programacion de actividades asociadas al protocolo manejo integral de plagas		X
20197000030762	30/01/2019	contrato de concesion no 311 de 2013 - informe anual 2018		X
20194000019701	30/01/2019	Observaciones Plan de Mantenimiento 2019	X	
20194000019801	30/01/2019	Respuesta oficio radicación UAESP 20197000020622 e IMS 20193000000341 del 22 de enero de 2019	X	
20197000031712	31/01/2019	respuesta radicado uaesp 20184000264861		X
20197000032742	31/01/2019	autorizacion contratacion corte de césped		X
20197000032752	31/01/2019	autorizacion obras primeros auxilios		X
20194000021391	31/01/2019	Respuesta a su comunicación 20193000000371, con radicado UAESP No. 20197000020592, de fecha 22 de enero de 2019, con asunto: "Entrega de Información".	X	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

**l) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de enero del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones al mes de Enero

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES**

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

**m) Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332 el 22 de febrero de 2019, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de enero de 2019 el valor de \$149.897.367,58

*Handwritten signature*



- n) **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 31 de enero del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000045952 del 08 de febrero del 2019

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

**Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- o) **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20197000066762, correspondientes al informe del mes de Enero de 2019.

## 2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

Seguimiento componente Ambiental y Sanitario.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento básico ambiental en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

Durante el mes de enero de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados en la presente vigencia encontrando lo siguiente:

### PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS



Referente al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua cuya frecuencia de ejecución es semestral, en el periodo no fueron desarrolladas actividades, por cuanto el concesionario y acorde a lo ejecutado en el 2018, realizará la actividad en el mes de Febrero de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de agosto, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría, es de anotar que dentro de las instalaciones de los Cementerios propiedad del Distrito se continua con las campañas para el ahorro y uso eficiente del agua, la cual se denomina "Campaña uso racional del agua - GOTI TIPS PARA CUIDAR EL AGUA" publicadas en zonas anexas a baños y cocina.

Respecto de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría reporta que de acuerdo a la muestra aleatoria de verificación, es el adecuado.

En el presente periodo, la interventoría realizó verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios la cual de acuerdo a la muestra aleatoria de verificación definida por la Interventoría, es el adecuado.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros, por parte de la interventoría se realizará seguimiento a la actividad en el mes de marzo de 2019.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, motivo por el cual en el presente periodo la interventoría no reporta seguimiento.

Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafin durante el mes de estudio y de manera reiterada, reporta que ejecutó la revisión documental y de forma aleatoria inspeccionó la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, evidenciado que se desarrolla conforme al manual de operación y se constató el registro de mantenimiento de la planta.

**PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar necesidad de cambio de bombillas, por parte de la interventoría se realizará seguimiento a la actividad en el mes de marzo de 2019.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, se mantiene lo reportado en periodos anteriores; en la actualidad los cuatro cementerios cuentan con la instalación de bombillas ahorradoras en las diferentes áreas.

**PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

En el presente periodo la interventoría realizó verificación en cada uno de los cuartos de almacenamiento de sustancias químicas y plaguicidas, encontrando que se cuenta con un área de almacenamiento delimitada, señalizada y exclusiva de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los productos allí almacenados. Los productos químicos se encuentran ubicados de forma separada de los productos plaguicidas; en cuanto al Cementerio parque Serafin se cuenta con un cuarto de almacenamiento de productos químicos y plaguicidas el cual se encuentra debidamente demarcado y señalizado, los productos químicos se encuentran almacenados de manera independiente cercano al área de hornos, de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los mismos, en el seguimiento se encontró que se cuenta con la totalidad de las hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de acuerdo a los productos almacenados, sin embargo



en el Cementerio Parque Serafín, se evidenció que los productos químicos almacenados en la casa de hornos no contaban con la totalidad de las hojas de seguridad y matriz de compatibilidad, por lo que esta evidencia se socializará en reunión con el encargado de asuntos ambientales del Concesionario

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de mayo, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría

### PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que se cuenta con el normal funcionamiento de los mismos, sin embargo en el Cementerio Distrital del Norte los hornos No. 1 y 2 no operaron.

A la fecha no se cuenta con respuesta del concesionario frente a la solicitud generada por la interventoría relacionadas con la activación de un Plan de Contingencia frente a los daños de los equipos de monitoreo de CO.

Referente a los resultados generados por los equipos de monitoreo de CO, la interventoría y de acuerdo al reporte mes vencido del concesionario, indica que para en el mes de Diciembre, los valores registrados fueron inferiores a los establecidos en la Resolución 909 de 2008 Exceptuando los días 2, 8, 14, 17, 23, 24 de diciembre para los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Sur. A parte de lo anterior, para el mes reportado, la interventoría informa que se evidenció un daño en un cable del sistema de monitoreo de CO del horno de Serafín, por lo cual se están registrando los valores de este parámetro de forma manual para no obtener errores en las mediciones. Al respecto, se generó como compromiso de reunión del día 25 de enero de 2019, que a partir del primero de febrero de 2019, el Concesionario tomaría las medidas necesarias para asegurar que la toma de datos de CO se realice con la frecuencia que establece la normatividad.

En cuanto al reporte a la Autoridad Ambiental de los resultados de CO, en el presente mes, la Interventoría evidenció que el Concesionario IMS presentó a la SDA, el informe trimestral de octubre a noviembre de 2018 de las mediciones de monóxido de carbono, bajo el radicado IMS 2019300000561, por lo que se concluye que el Concesionario dio cumplimiento a este requerimiento que es de presentación trimestral.

Respecto a los isocinéticos, y teniendo en cuenta que se realizan cada seis meses, en el presente periodo no le corresponde al concesionario el desarrollo de la actividad.

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría realizará seguimiento en julio de 2019. En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para el traslado de restos óseos.

A continuación se relacionan los permisos de emisiones otorgados a cada uno de los hornos crematorios de los Cementerios propiedad del Distrito, los monitoreos isocinéticos realizados en la vigencia 2018 y la programación para el primer semestre del 2019.

PERMISO DE EMISIONES				
CEMENTERIO	RESOLUCIÓN No.	TIEMPO PERMISO	DESDE	HASTA
<b>NORTE</b>				
HORNO No. 1	00792	5 AÑOS	21/06/2016	21/06/2021
HORNO No. 2	02196	5 AÑOS	12/12/2016	12/12/2021
HORNO No. 3	02196	5 AÑOS	12/12/2016	12/12/2021
<b>SUR</b>				
HORNO No. 1	00408	5 AÑOS	29/04/2016	29/04/2021



HORNO No. 2	00856	5 AÑOS	03/05/2017	03/05/2022
<b>PARQUE SERAFIN</b>				
HORNO No. 1	03267	5 AÑOS	18/10/2018	18/10/2023

<b>FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS 2018</b>		
<b>CEMENTERIO DISTRITAL NORTE</b>		
HORNO No. 1	N/A	05 de septiembre
HORNO No. 2	13 de febrero	25 de septiembre
HORNO No. 3	13 de febrero	25 de septiembre
<b>CEMENTERIO DISTRITAL SUR</b>		
HORNO No. 1	19 de enero	31 de octubre
HORNO No. 2	26 de enero	04 de septiembre
<b>CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN</b>		
HORNO No. 1	22 de marzo	24 de septiembre

Es de anotar que los resultados obtenidos en los monitoreos isocinéticos, los cuales fueron realizados por el laboratorio COAMB el cual se encuentra acreditado por el IDEAM, los hornos crematorios cumplen con lo establecido en la normatividad ambiental Resolución No. 909 de 2008 y el Protocolo para el Control y vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por Fuentes Fijas adoptado por la resolución No. 760 de 2010; adicional a lo anterior se aclara que de acuerdo a la normatividad mencionada anteriormente, los monitoreos isocinéticos debe realizarse de manera semestral, sin embargo los hornos crematorios han tenido diferentes periodos sin operación los cuales fueron justificado por el concesionario, motivo por el cual la interventoría generó el comunicado con radicado No. 20187000448942, como parte del cierre de la SAC No. 040-2018.

#### **PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS**

Para el control de olores ofensivos que se pueden generar en la operación de los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría informa sin novedad y como en los meses anteriores, que por parte del concesionario, se desarrollaron actividades diarias de aseo en las oficinas, bodegas, capillas, baños y zonas comunes, así como el barrido y recolección de los residuos sólidos de las galerías y puntos rituales de cada cementerio, además del lavado los días martes y jueves de las salas de exhumación posterior al desarrollo de las actividades y lavado de contenedores de residuos.

En cuanto a los cuartos de almacenamiento de restos, la interventoría realizó verificación evidenciando que en los Cementerios no se presenta acumulación de los mismos y que estos puntos no representen un foco de olores ofensivos.

#### **PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO**

Para el presente programa no se presenta novedad frente a lo reportado en el mes de Diciembre de 2019, en la vigencia 2015 el concesionario realizó un inventario forestal en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, sin embargo, teniendo en cuenta las actividades de tala y poda de árboles realizadas entre los años 2017 y 2018, se debe actualizar dicho inventario, razón por la cual la interventoría generó el comunicado con radicado UAESP 201487000414282 del 21 de noviembre de 2018 solicitando dicha información, a la fecha no se cuenta con respuesta del concesionario frente a la actualización del inventario forestal.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de diciembre de 2018 ni enero de 2019, el concesionario no realizó la actividad, motivo por el cual se espera que se dé cumplimiento de la misma una vez se apruebe el plan de mantenimiento.



Respecto a las actividades de desmalezado de zonas duras en los cementerios, se espera que se inicie su ejecución una vez se apruebe el plan de mantenimiento.

Respecto a la actividad de realizar una inspección semestral será realizada en el mes de marzo de 2019.

#### **PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE**

La Interventoría verificará en marzo de 2019, el cumplimiento del Concesionario respecto a contar con un inventario de productos de consumo sostenible utilizados en cada equipamiento.

#### **PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Respecto al programa, se espera programación del concesionario para el seguimiento al desarrollo de la actividad.

#### **PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**

Durante el mes de enero de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

#### **MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**

En el mes de enero de 2019, se evidenció que las jornadas de fumigación se cumplieron dos veces por semana en los Cementerios Central y Sur, mientras que en el Cementerio Norte el Concesionario realizó la fumigación sólo una vez por semana. Este hecho se debe al daño de la fumigadora mecánica y a la falta de personal capacitado para realizar la actividad, por lo que en la reunión de socialización de temas ambientales realizada el 29 de enero de 2019, la Interventoría solicitó a Inversiones Monte Sacro ajustar la operación con el fin de que se cumpla con la frecuencia de fumigaciones en todos los Cementerios del Distrito.

Como en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que el personal aplicador porta y usa de manera adecuada los elementos de protección personal, realiza la rotación de los productos plaguicidas y la actividad fue desarrollada acorde a las actividades previstas en el protocolo y a las indicaciones de los productos aplicados.

En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría identificó algunas casillas en blanco en las que no se aplicó el pegante en los Cementerios Norte y Serafín. La observación se dejó registrada en la bitácora y se socializó con los administradores de cada equipamiento.

La actividad de Verificar la recolección de huevos y nidos, los cuales deben ser dispuestos en bolsas de basura y así mismo contar con un formato Recolección de Huevos, en el presente mes la Interventoría realizó seguimiento y control verificando el diligenciamiento de los registros de recolección de nidos y huevos de palomas, realizados en los Cementerios Central, Norte y Sur. En el Cementerio Parque Serafín, el Concesionario no ha identificado la presencia de este vector.

En cuanto a la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico para evitar que vuelvan a conquistar el espacio, en el seguimiento a la actividad de control de palomas relativas a aspersión de áreas y/o puntos de anidación de palomas, descrito en el Protocolo para Manejo integrado de Plagas, en el presente mes no se evidenció la programación de esta actividad, por lo que la Interventoría emitió el comunicado número C-196-0694-0032-19 (radicado UAESP 2019700001236-2 del 15 de enero de 2019), solicitando al Concesionario enviar la programación de las actividades de control de plagas. El Concesionario remite el cronograma de fumigaciones de enero a diciembre de 2019 bajo el radicado 20193000000471 del 30 de enero de 2019, con una frecuencia de dos veces por semana para cada equipamiento.

Respecto a la actividad de verificar la inutilización de envases de plaguicidas usados mediante corte del plástico, se cuenta con caneca con bolsa roja y contenedor donde son almacenados, debidamente identificada como residuo peligroso,





adicionalmente se verificaron los envases vacíos dispuestos en el contenedor en mención, los cuales contaban con el triple lavado y el corte del envase, la última entrega al gestor externo fue realizada en diciembre de 2018.

### **PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

En cuanto a la actividad de barrido, por parte de la interventoría fue evidenciado que es realizada diariamente en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur.

Respecto al lavado de galerías con hipoclorito de sodio, en el presente mes de estudio el Concesionario no cuenta con programación de esta actividad, por lo cual fue solicitada en la reunión realizada el 29 de enero de 2019

En el Cementerio Norte, Central, Serafín y Sur, se evidencia que, con la actividad de limpieza y desinfección de los puntos sanitarios como salas de exhumación y cuartos de hornos, se garantiza que no se generen olores ofensivos. Así mismo, se evidenció que en los veleros y los cuartos de almas se pueden presentar olores ofensivos por la falta de limpieza del cebo de las velas que instalan los usuarios, por lo que se verifica mensualmente la limpieza adecuada de estos puntos sanitarios.

Las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas se realizan diariamente, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que al finalizar las actividades, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección de los cuartos de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios para dar continuidad a las demás actividades operativas.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se ejecutó el último viernes del mes, los residuos vegetales producto de la desfloración son dispuestos en bolsas verdes y los residuos ordinarios en bolsas grises sin embargo en el Cementerio Norte se evidenció que algunos residuos vegetales estaban siendo almacenados en el mismo lugar de los residuos ordinarios situación informada al personal de asuntos ambientales del Concesionario.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores en el presente periodo no se presentó novedad.

### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

La interventoría informa que por parte del concesionario se garantiza la recolección de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento temporal para ello emplea triciclos utilizando la ruta sanitaria establecida en la oficina de administración.

En los Cementerios Sur, Serafín, Norte y Central, el último viernes del mes se realizan actividades de desfloración los cuales son dispuestos en bolsas verdes y almacenados de manera temporal en contenedores para ser posteriormente entregados a un gestor externo.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos son dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a ecocapital.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega.

El pesaje de los residuos en cada uno de los equipamientos es realizado por los gestores externos, en las fechas en las cuales realizaron la recolección y transporte de los residuos según su tipo y característica. Por parte de la interventoría iniciando el mes de enero de 2019 se evidenció la falta de actualización de los formatos de registro de residuos peligrosos



en los Cementerios Central, Norte y Sur, situación que se vio solucionada a partir del día 15.

En reunión sostenida con la interventoría el 21 de febrero de 2019 en la cual se socializaron las observaciones al informe presentado por la interventoría con las actividades ejecutadas en enero de 2019, se solicitó realizar seguimiento a los certificados entregados por los gestores externos frente a lo diligenciado en el formato RH-1 por parte del concesionario, observación aceptada por la interventoría.

### 3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que un profesional de la Oficina de TICs realizó para el mes de enero de 2019, el apoyo técnico y el seguimiento respectivo, y no se generan novedades relevantes para el asunto.

### 4 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 18 de enero de 2019 se firmó el Acta de inicio del Contrato entre la UAESP y la UNIÓN TEMPORAL BIGASEV **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° UAESP-CM-180-2018.**

El 23 de enero de 2019, el consultor realizó la entrega de las Hojas de Vida del personal mínimo habilitante solicitado en el contrato, así mismo el día 31 de enero, el consultor entrega el cronograma para el desarrollo del contrato y de la herramienta de PRM mediante radicado N°. 20197000033082.

#### SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>2</sup>

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

#### Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de enero de 2019, se observa que ingresaron a la entidad ciento setenta y siete (177) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de trescientos ochenta y dos (382) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento treinta y dos (132) solicitudes, las cuales corresponden a doscientos ochenta y seis (286) servicios funerarios autorizados; adicionalmente diez (10) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a quince (15) servicios no autorizados para un total de ciento cuarenta y dos (142) solicitudes gestionadas que corresponden a trescientos un (301) servicios gestionados.

Para el mes de enero de 2019, el promedio de repuesta fue de 4,6 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor de tiempo de respuesta con respecto al mes anterior, subiendo en 0.2 días el promedio de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes doce (12) solicitudes remanentes del mes de diciembre de 2018, las cuales corresponden a veinticinco (25) servicios solicitados; de estas, diez (10) autorizaciones que corresponden a veinte (20) servicios fueron autorizados y dos (2) solicitudes que corresponden a cinco (5) servicios fueron negadas. Las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de diciembre de la vigencia 2018.



En el mes de Enero, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

SERVICIOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
INHUMACIONES	1	2	0	43	46
EXHUMACIONES	56	30	15	9	110
CREMACIONES	54	32	0	20	106
OTROS SERVICIOS	6	2	16	0	24
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>66</b>	<b>31</b>	<b>72</b>	<b>286</b>

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de enero hasta el día 31 de enero de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES ENERO	CONSOLIDADO 2019
Femenino	133	133
Masculino	44	44
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>177</b>

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes enero así:

SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
PRESTADOS EN ENERO	44	17	25	22	108
PRESTADOS CONSOLIDADO 2019	44	17	25	22	108

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME <sup>3</sup>							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identifi cación para despu es de su		

Durante el periodo del 01 al 31 de enero del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

*[Handwritten signature]*



- 3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO**

**ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA**

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**

**Nombre del indicador:** Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

**Objeto:** Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

**Fórmula:** (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito \* 100%

Enero de 2019 = Cumplimiento en un 74,87%

En este mes llegaron a la entidad 177 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 382 servicios; este mes se dio autorización a 132 solicitudes que correspondieron a 286 servicios autorizados y 10 solicitudes no autorizadas correspondientes a 15 servicios. por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 301 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de diciembre de 2018. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de febrero, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días de enero.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador, teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

**Nombre del indicador:** Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

**Objeto:** Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarios radicados en la UAESP.

**Fórmula:** Promedio de días hábiles

Enero de 2019 = Cumplimiento de 4,6 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 4.6 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango satisfactorio.

Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en el mes de diciembre de 2018. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de enero del año 2018, los cuales presentaban 2,7 días de tiempo de respuesta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL  
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS  
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 21 de 21

**RECOMENDACIONES<sup>4</sup>**

<sup>4</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

**Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público**

**Fecha recibida:** 25 de abril de 2019

**Nombre:** ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma